



Trascrito " 40

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CIUDAD IXTEPEC, OAXACA,
2017 - 2018**



UN GOBIERNO CERCAÑO A LA GENTE
CIUDAD IXTEPEC
Ayuntamiento Constitucional

2017 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL
SOLICITUD DE INFORMACIÓN NºFOLIO 00241916**

**ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA AL RECURSO DE REVISIÓN CON Nº DE EXPEDIENTE
R.R./301/2016
Nº DE FOLIO PF00000916**

CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, A 22 DE FEBRERO DE 2017

**C. [REDACTED] *
PRESENTE**

En atención a la solicitud recibida de manera electrónica a través del infomex Oaxaca, a la que fue asignada el folio [REDACTED] que fue recibida con fecha 11 de octubre de 2016, y a la que se le asigno el Recurso de Revisión R.R./301/2016 de fecha 3 de febrero de 2017, me tenga dando contestación y cumplimiento a dichos documentos lo cual hago en los siguientes términos.

1. Deseo conocer en términos de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, el Presupuesto de Egresos presentado por el H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca a la auditoria superior del Estado y las modificaciones hechas al mismo por el Ejercicio Presupuestal del año 2016.

Respuesta:

La información solicitada la puede consultar en el siguiente link:

<http://www.ciudadixtepec.mx/2016.html>

2. Deseo conocer la cuenta pública del ejercicio 2015, presentada por el H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec que contenga los siguientes elementos:

A. Información contable, con la desagregación siguiente:

- I. Estado de situación financiera;
- II. Estado de variación en la Hacienda Pública;
- III. Estado de flujos de efectivo;
- IV. Notas de los estados financieros;
- V. Estado analítico del activo;

B. Información presupuestaria; con la desagregación siguiente:

- I. Estado analítico de ingresos, del que se derivara la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- II. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

15:22 hrs.
22 FEB 2017

RECIBIDO
Oficialía de Partes

Municipio de Ciudad Ixtepec, Calle Hidalgo S/N, Col. Centro, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, C. P. 70110

*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.

*FOLIO SOLICITUD.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CIUDAD IXTEPEC, OAXACA,
2017 - 2018



41

2017 - 2018

UN GOBIERNO CERCA NO A LA GENTE
CIUDAD IXTEPEC
Ayuntamiento Constitucional

- a) Administrativa;
- b) Económica y por objeto de gasto, y
- c) Funcional-programática

C. La demás información que haya determinado el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Auditoría.

RESPUESTA.

La información solicitada la hago llegar de manera impresa al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; de igual forma dicha información se encuentra disponible en el siguiente link.

<http://www.ciudadixtepec.mx/2015.html>

Sin otro particular, remito a usted un cordial saludo.



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Ciudad Ixtepec
Dpto. Ixtavácala, Oax.
2017-2018

ATENTAMENTE

LIC. RODOLFO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
CIUDAD IXTEPEC